

La Comisión Federal de Competencia Económica,  
el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y  
la Asociación Nacional de Abogados de Empresa

**CONVOCAN AL**



## 3er Concurso

de Competencia Económica para  
estudiantes de derecho y economía

### Panorama general

El MootComp es un concurso de casos prácticos en materia de competencia económica que busca otorgar a los alumnos de derecho y economía enseñanza de excelencia en dicha materia a través de la metodología del caso y el trabajo interdisciplinario.

Este año se celebrará el tercer MootComp consecutivo. El MootComp ha tenido un crecimiento anual de más del 100% y ha logrado integrar a los principales líderes de la materia, logrando con ello una experiencia inigualable para los alumnos.

El concurso consta en la preparación y debate de un caso hipotético en materia de competencia económica. A cada equipo se le asigna una postura que defender, primero mediante un trabajo escrito y posteriormente en una serie de rondas eliminatorias de debate oral. Existen dos posturas, ya sea como Autoridad Investigadora de la Autoridad de Competencia formulando un dictamen de probable responsabilidad a uno o varios agentes económicos basándose en información que conforma el caso práctico, normativa y precedentes; y otro equipo que representa la defensa elaborando los argumentos que considere para eximir su responsabilidad a partir de los elementos que proporciona el caso, así como la normativa y precedentes aplicables.

### Cronograma 2019



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES



MIJARES ANGOITIA  
CORTES Y FUENTES

25  
AÑOS



Anáhuac  
México

# 3er Concurso

de Competencia Económica para  
estudiantes de derecho y economía



## PROCESO DEL CONCURSO

### Selección de los participantes

- Para ser miembro de un equipo, el aspirante deberá ser alumno inscrito en la licenciatura o maestría de Derecho o Economía de alguna institución con registro ante la Secretaría de Educación Pública. En casos excepcionales se podrá contar con la aprobación de la Organización para participar.
- Cada miembro del equipo deberá generar una cuenta dentro del Portal [www.mootcomp.org](http://www.mootcomp.org) ingresando la información requerida, antes de la fecha límite del cierre de inscripciones publicado en el Portal.
- Los Equipos deberán estar conformados por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes.
- Cada Equipo deberá contar con al menos un estudiante de derecho y uno de economía.
- Es recomendable que los equipos cuenten con participación de mujeres y hombres.

### Coaches

- Cada Equipo deberá contar con dos coaches, un Abogado y un Economista, ambos expertos en la materia. Los Coaches deberán ser aprobados previamente por el Comité Organizador. De no contar con Coaches, el MootComp podrá asignar uno o ambos.
- La asignación de Equipos para las audiencias orales se llevará a cabo a partir del puntaje obtenido por cada Equipo en los trabajos escritos.

### Jurado

- La selección de las personas que integrarán los Jurados en las audiencias orales serán designados por el Organizador a partir de criterios de selección basados en experiencia y méritos en la materia de competencia económica.
- Los miembros de cada jurado, en lo individual, otorgarán a cada Equipo que evalúen una calificación de 0 a 20 puntos para cada uno de los siguientes conceptos:
  - Conocimiento del caso;
  - argumentación jurídica;
  - argumentación económica;
  - expresión oral; y
  - conocimiento de la materia general.

### Premiación

- Al finalizar cada ronda de Audiencias Orales el Jurado asignado determinará que Equipo pasa a la siguiente ronda.
- En la ronda final el Jurado determinará: i) el Equipo ganador; y ii) dos estudiantes destacados por su participación individual en el Concurso, siendo uno de economía y uno de derecho.
- El Equipo y los dos estudiantes ganadores designados por el Jurado Finalista serán acreedores de los premios que determine la Organización.

## CONFIDENCIALIDAD

Los participantes del MootComp 2019 serán responsables de mantener la confidencialidad de la información entregada por el Comité Organizador a cada Equipo y los Coaches y a no compartirla o discutirla con ningún tercero ajeno a los miembros de su Equipo y los Coaches asignados a éste.

Los participantes del MootComp, incluyendo estudiantes y coaches, deberán aceptar cumplir los lineamientos del MootComp establecidos en el Reglamento disponible en el su Portal [www.mootcomp.org](http://www.mootcomp.org)

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Email: [contacto@mootcomp.org](mailto:contacto@mootcomp.org)

## SEDES

- **Universidad Anáhuac México**  
Av. Universidad Anáhuac 46, Lomas Anáhuac, C.P. 52786, Huixquilucan, Estado de México.
- **Comisión Federal de Competencia Económica**  
Av. Revolución 725, Col. Santa María Nonoalco, C.P. 03700 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

[www.mootcomp.org](http://www.mootcomp.org)



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES



ANADE  
COLEGIO DE ABOGADOS

MIJARES ANGOITIA  
CORTES Y FUENTES

25  
AÑOS



Anáhuac  
México